



Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología

Comunicado 9

8 junio 2018

ASIGNACIÓN DE PROFESORADO A LAS MATERIAS POR PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Para la asignación por perfil profesiográfico del profesorado de la carrera de Psicología, en las materias de quinto a octavo semestres del nuevo plan de estudios, se deberá solicitar por oficio a la Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología (CISPEP) en primera instancia y posterior a la implantación al H. Consejo Técnico (de acuerdo al Tomo I págs. 114 y 116), con base en el comunicado 8 de la CISPEP.

El oficio deberá contener el nombramiento con que cuenta, la distribución de horas en su ámbito-tradición de adscripción asignadas por equivalencia y las horas restantes que serán solicitadas para transitar a otro ámbito; en esta última, se especificará el ámbito-tradición y número de horas que desea asignar, anexando un resumen curricular que acredite la experiencia en el ámbito solicitado.

La CISPEP revisará y aprobará en su caso la asignación en el ámbito-tradición solicitado y la Jefatura de Carrera dará una cita al profesorado para la distribución y número de horas laborales. Se aclara que dicha distribución **SÓLO** podrá ejercerse durante el semestre **2019-1 y 2019-2**.

Para aquellas solicitudes de profesorado de asignatura que planteen un **AUMENTO DE HORAS** en el ámbito-tradición donde tienen su equivalencia o bien, por perfil profesiográfico para la transición a otro ámbito-tradición, se tomarán en cuenta los criterios para el aumento de horas y nuevas contrataciones de profesores de la FES Iztacala, realizados por el H. Consejo Técnico en su sesión Extraordinaria 640 de fecha 27 de octubre de 2016.

[http://www.iztacala.unam.mx/spcc/2017/Criteriosaumentodehrs
AprobadoSO64027oct16LETVyPDDA.pdf](http://www.iztacala.unam.mx/spcc/2017/CriteriosaumentodehrsAprobadoSO64027oct16LETVyPDDA.pdf)

Además de anexar el resumen curricular que acredite la experiencia, se requiere de la copia de la prueba didáctica de ingreso y del curso o diplomado de actualización docente que se solicita como requisito para contratación.

Los oficios se recibirán a partir de la fecha de publicación de este comunicado y hasta el **15 de junio del 2018**,

DISPOSICIÓN DE ÁMBITOS-TRADICIÓN A CUBRIR 2019-1 y 2019-2

[http://fenix.iztacala.unam.mx/wp-
content/uploads/2018/06/AMBITOS-TRADICIÓN-DISPONIBLES-PARA-
2019.pdf](http://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2018/06/AMBITOS-TRADICIÓN-DISPONIBLES-PARA-2019.pdf)

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
INTEGRANTES DE LA CISPEP